

GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ
PRESIDENTE DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que, las Federaciones Nacionales del Magisterio Urbano y Rural de la República, han elevado terna para el nombramiento del Director Nacional de Educación;

Que, por determinación del Art. 201 del Código de la Educación Boliviana, corresponde efectuar tal designación al Consejo de Ministros;

Que, el Profesor Gualberto Paredes Ferrufino, reúne las condiciones fijadas en el inciso d) del Art. 54 del Reglamento del Escalafón Nacional del Servicio de Educación de 18 del julio de 1957

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Designase Director General de Educación al Prof. GUALBERTO PAREDES FERRUFINO, por el período de cuatro años.

El señor Ministro de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos setenta y un años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORRES GONZALEZ, Huáscar Taborga Torrico, Jorge Gallardo Lozada, Emilio Molina Pizarro, Gustavo Luna Uzquiano, Hugo Poope Entrambasaguas, Jorge Prudencio Cossío, Ramiro Villarroel Claure, Isaác Sandóval Rodríguez, Mario Candia Navarro, Jorge Cadima Valdéz, Enrique Mariaca Bilbao, Mario Velarde Dorado.